Decálogo Anti-represivo

1. **En caso de detención:** Te han de informar del motivo de la detención. Es importante no hablar con la policía pese a que insistan.

2. **Comunicación y presencia de abogado:** Tienes derecho a que se comunique tu detención a quien tú quieras. Si tienes un abogad@ de confianza, puedes solicitar su presencia, si no, se te asignará uno de oficio (pídele el nombre completo y contacto).

3. **Lectura de derechos:** La policía te hará lectura de tus derechos. Si has sufrido lesiones físicas puedes solicitar que te lleven al médic@.

4. **Extracción de ADN:** No accedas a que recojan muestras de ADN.

5. **Si eres extranjer@:** Puedes solicitar comunicación con tu consulado. También tienes derecho a intérprete.



CGT

6. **Tiempo máximo de detención de 72 horas:** Transcurrido ese plazo, debes ser puest@ en libertad o pasar a disposición judicial.

7. **Derecho a no declarar:** Antes de pasar a disposición judicial, debes hablar con tu abogad@ para que te indique qué hacer. Si esto no fuera posible, lo aconsejable es acogerse al derecho de no declarar.

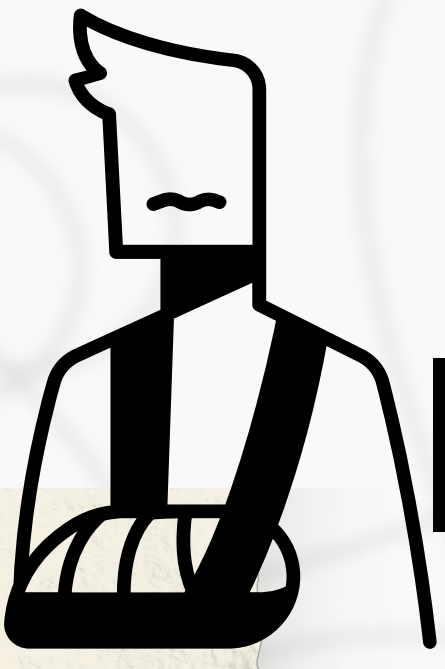
8. **Si no entiendes, no firmes:** No firmes ningún documento si no entiendes su contenido.

9. **Devolución de efectos personales:** Una vez puest@ en libertad deben devolverte tus pertenencias.

10. **Si has sufrido maltrato y quieres denunciar.:** Acude lo antes posible al médico para realizar posteriormente la denuncia.

Decálogo Anti-represivo

CGT



Si has sufrido lesiones

Si has sufrido lesiones y quieres denunciar: Acude lo antes posible al médic@ de urgencias para que te haga un parte de lesiones. Si indicas que ha sido por una agresión, ell@s mismos darán parte al juzgado.

Puedes ir a la policía o al juzgado de guardia para efectuar la denuncia y aportar el parte médico de lesiones.



Ponemos a disposición de todos y de todas una breve guía para que las y los militantes de CGT y de los movimientos sociales, puedan tener siempre a mano una herramienta de defensa y consulta para las situaciones que se puedan producir, tanto en las luchas reivindicativas en las empresas, como en los entornos de la lucha social.